



CIRCULAR 15/2018

Señores:

Administradores Generales de Delegaciones

Administradores Secretarios de Subdelegaciones

Representantes

Asociados

Se lleva a conocimiento de los Sres/as Asociados/as que con motivo de la sanción del Decreto N° 760/2018 por el cual se transfiere a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal (CRJPPF), la responsabilidad de la administración de los aportes, contribuciones y liquidación de los retiros y pensiones de la Prefectura Naval Argentina, el pago de los haberes a partir del mes de Enero de 2019, se efectuará a través de dicha Caja de Jubilaciones.

Nuestro Circulo de Suboficiales de la Prefectura Naval Argentina, ha realizado las gestiones necesarias ante la CRJPPF, concretando el Convenio que nos habilita para que dicho Organismo emita certificados por Decreto 14/12.

Es importante destacar que dicha modificación en cuanto al procedimiento de pago de los haberes a Retirados, Jubilados y Pensionadas de la Prefectura Naval Argentina, no altera o modifica, los descuentos que se encuentran en ejecución, es decir que continuarán descontándose de forma normal y habitual.

Ante cualquier duda, comunicarse a nuestros teléfonos (011) 4305-2330 int.1035/1036/1037/1038/1611/1612/1613 y 1614 o vía correo electrónico a circulo@cspna.org.ar / deptoretirados@cspna.org.ar

Buenos Aires, Diciembre de 2018

ORGANO DIRECTIVO